



EXP-UNC: 0059438/2011

VISTO:

el certificado por el cual el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos concede licencia por enfermedad al señor Gabriel Almada, desde el 11 al 25 de noviembre y alta a partir del 26 de noviembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

que el señor Almada ocupa el cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Servicios Generales;

que la licencia de que se trata se encuadra en el artículo 93° del Decreto 366/06;

que no registra antecedentes de licencia por enfermedad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. TOMAR conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de sueldo, concedida al señor **GABRIEL ALMADA**, legajo 40041, desde el 11 al 25 de noviembre de 2011, en el cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Servicios Generales.

ARTICULO 2º. TOMAR conocimiento del alta de licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida al señor **GABRIEL ALMADA**, a partir del 26 de noviembre de 2011.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 05 DIC 2011

RESOLUCION Nº 2199
bg


DR. RAMÓN A. VALES
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades